



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

Trascurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el Presupuesto General del Excmo.

Ayuntamiento de Cobisa para el ejercicio 2023, aprobado inicialmente en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 16 de Diciembre de 2022 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 243 de 22 de Diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la inserción del mencionado Presupuesto resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la Plantilla de Personal:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO		PRESUPUESTO 2023 IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.980.000,00 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.908.400,00 €
1	Gastos del Personal	1.379.900,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.321.600,00 €
3	Gastos financieros	5.000,00 €
4	Transferencias corrientes	201.900,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	71.600,00 €
6	Inversiones reales	65.000,00 €
7	Transferencias de capital	6.600,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	50.000,00 €
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	50.000,00 €
	TOTAL GASTOS	3.030.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023	
		IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.030.000,00 €	100%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.030.000,00 €	100%
1	Impuestos directos	1.256.400,00	41%
2	Impuestos indirectos	75.500,00	2%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	315.809,33	10%
4	Transferencias corrientes	1.374.390,67	45%
5	Ingresos patrimoniales	7.900,00	0%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €	0%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0%
7	Transferencia de capital	0,00	0%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0%
8	Activos financieros	0	0%
9	Pasivos financieros	0	0%
	TOTAL INGRESOS	3.030.000,00 €	100%



ANEXO PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO				
DENOMINACIÓN	Nº	CD ANUAL	GRUPO	SITUACION
F/1.1 SECRETARIA-INTERVENTORA	1	26	A1	PROPIEDAD
F/2.1 ADVO ADMÓN GENERAL ADJUNTO A SECRETARIA	1	21	C1	PROPIEDAD
F/2.2 ADVO ADMÓN GENERAL ADJUNTO INTERVENCION-TESORERIA	1	21	C1	VACANTE (PROMOCION INTERNA)
F/2.3 ADVO ADMÓN GENERAL	1	21	C1	VACANTE (PROMOCION INTERNA)
F/3.1 AUXILIAR ADVO. RECAUDACION	1	18	C2	PROPIEDAD
F/3.2 AUXILIAR ADVO. ASUNTOS ECONOMICOS	1	18	C2	PROPIEDAD
F/3.3 AUXILIAR ADVO	1	16	C2	OCUPADA POR FUNCIONARIO INTERINO
F/3.4 AUXILIAR ADVO	1	16	C2	OCUPADA POR FUNCIONARIO INTERINO
L11.1. L/11.2, L/11.3, L/11.4 POLICÍA LOCAL	2	19	C1	VACANTES
Funcionarios	10			
PERSONAL LABORAL				
DENOMINACIÓN	Nº	NIVEL	GRUPO	SITUACION
L/1.1 BIBLIOTECARIA	1	II	A2	PROPIEDAD
L2.1 AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	II	A2	TEMPORAL
L/3.1 MONITOR CENTRO DE INTERNET	1	V	C2	PROPIEDAD
L/4.1 VIGILANTE INSPECTOR DE OBRAS	1	V	C2	PROPIEDAD
L/5.1 OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, OFICIAL DE 2ª.	1	VI	C2	PROPIEDAD
L/5.2, OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, OFICIAL DE 2ª.	1	VI	C2	PROPIEDAD



L 5.3 OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES, OFICIAL DE 2ª	1	VI	C2	PROPIEDAD
L/5.4 OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, OFICIAL DE 2ª.	1	VII	E	TEMPORAL
L/5.5, OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	VII	E	TEMPORAL
L/5.6 OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	VII	E	TEMPORAL
L/5.7 OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES (PUNTO LIMPIO)	1	VII	E	TEMPORAL
L 5.8 OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES, OFICIAL DE 2ª	1	VI	C2	RELEVO
L/6.1 AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	1	VII	E	TEMPORAL
L/7.1 COORDINADOR CONSULTAS MÉDICAS	1	V	C2	TEMPORAL
L/8.1 OPERARIO DE LIMPIEZA	1	VIII	E	TEMPORAL
L/8.2 OPERARIO DE LIMPIEZA	1	VIII	E	TEMPORAL
L/8.3 OPERARIO DE LIMPIEZA	1	VIII	E	TEMPORAL
L/8.4 OPERARIO DE LIMPIEZA	1	VIII	E	TEMPORAL
L/8.5 OPERARIO DE LIMPIEZA	1	VIII	E	TEMPORAL
L/8.6 OPERARIO DE LIMPIEZA	1	VIII	E	TEMPORAL
20 Personal laboral (6 fijos y 14 temporales)	20			

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente, contra el Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

En Cobisa, 19 de enero de 2023.-El Alcalde, Felix Ortega Fernández.

Nº. I.-639